

ACUSE DE RECIBO



17/06/2024 21:03:43 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mai uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle	de	la	solicitud;
---------	----	----	------------

Folio:

020058824000086

Fecha de presentación:

18/06/2024

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado

Tipo de solicitud:

Modalidad de entrega de la

información:

Información pública

Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Motivo por el que solicita

exención:

Lengua indígena:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Descripción de la solicitud:

quiero saber cual es su directorio y organigrama

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	21/06/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	oo alab habilag	21/00/2024
	03 días hábiles	21/06/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	25/06/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	25/06/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	02/07/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	16/07/2024





TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: TM-IX-0644/2024

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., 18 de junio del 2024

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTE.-

> DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA IN. OR LA CIÓN PÚBLICA

Anteponiendo un cordial saludo, y así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-086-IX-2024**, hago de su conocimiento que la información solicitada fue enviada al correo electrónico <u>prtransparenciaviii@gmail.com</u>

Sin más por el momento, agradeciendo siempre sus atenciones.

ATENTAMENTE:

SIGAMOS CONS RUYENDO UNA CIUDAE HUMANA Y GENEROSA"

LIC. JOSE FRANCISCO SIGLER PINEDA

TESORERO MUNICIPAL

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p Archivo





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: R-PL-082-IX-2024 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 24 de junio del 2024

PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de junio del 2024 con el folio no. 020058824000086, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en la que solicita el directorio y organigrama, al respecto le informo lo siguiente:

✓ El directorio se encuentra publicado en el portal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., en el siguiente enlace:

http://www.rosarito.gob.mx/directorio/

✓ Los organigramas se encuentran publicados en el portal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., en el siguiente enlace:

https://rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-portal-ix-2024-art-81-ii_ayto

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

TRANSPARENCLIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PLAYAS DE ROSARITO, B.C. E ROSA

C.c.p. Archivo.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA